

REPUBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGOBE BUGLE
MUNICIPIO DE KANKINTU
RESOLUCION N°001
(Del 2 de enero de 2018)

MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ASIGNADO AL MUNICIPIO DE KANKINTU PARA EL AÑO 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley 37 del 2009, tiene como objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante las transferencias de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que el Gobierno Nacional deposita a la Cuenta de Inversión de Alcaldía del distrito de Kankintú la partida del año 2,018 por un monto de B/. 109,230.00, de los cuales, el 30% es para funcionamiento de alcaldía (B/. 33,000.00) y el 70% para Inversión de Proyectos de alcaldía (B/. 76,230.00).

Que el honorable alcalde del distrito de Kankintú presento el plan de funcionamiento de la alcaldía para el año 2018 por el monto de (B/. 33,000.00).

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar el Presupuesto de Inversión de Alcaldía de Kankintú del año 2018 de acuerdo al detalle adjunto:

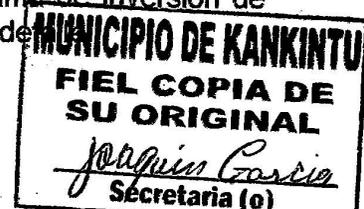
Desembolso para la vigencia fiscal 2,018.	110,000.00
Saldo libre en caja y banco al 31 de diciembre de 2,017.	102,409.60
Total, de presupuesto para la vigencia fiscal 2,018	212,409.60

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de funcionamiento de inversión de alcaldía por un monto de 41,502.17 de acuerdo al siguiente detalle (incluye saldo de funcionamiento del periodo anterior 2017)

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL B/.
001	Personal Fijo (Sueld 4 pers. Sal. Min x 12 meses)	28,800.00
050	XIII MES	2,200.00
071	Cuota P. de S. Social	3,798.00
072	Cuota P. de S. Educativo	432.00
073	Cuota P. de Riesgo Profesional	343.00
074	Cuota P. para el Fondo Complementario	87.00
099	Contribuciones a la seguridad social	600.00
120	Impresión, Encuadernación, Otros	400.00
141	Viatico dentro del País	700.00
151	Transporte dentro del País	200.00
164	Gasto de seguro	1,000.00
182	Mant. Y Rep. De maquinaria y otros equipos	990.27
223	Gasolina	900.00
224	Lubricante	251.90
280	Repuesto	800.00
	Total	41,502.17

ARTICULO TERCERO:

Aprobar los proyectos para inversión a realizar con el programa de inversión de obras públicas y servicios municipales de acuerdo al siguiente detalle:



CODIGO	DETALLE DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	
581	Partidas presupuestarias del Programa de Inversión de obras públicas y servicios municipales. Año 2018	INVERSION 2,018	B/.76,230.00
		Saldo de inversión 2,017. (saldo comprometido)	B/.91,230.00
	TOTAL		B/. 167,460.00

**Detalles de los proyectos por año:
Vigencia 2,017.**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL, B/.
581	Construcción de Rancho Comunal en la Comunidad de Quebrada Mono.	20,000.00
581	Construcción de Rancho Comunal en la Comunidad de Mununi N°3.	20,000.00
581	Construcción de Puente Peatonal en la Comunidad de Sineti.	40,000.00
581	Adquisición de Producción de Insumo Agrícolas	11,230.00
	TOTAL	91,230.00

Vigencia 2,018.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL, B/.
581	Construcción de Puente Peatonal en la Comunidad de Trinchera	40,000.00
581	Construcción de Cerca Perimetral en los predios del Edificio del Municipio de Kankintu	10,000.00
581	Suministro de Bienes y Servicios para Instalaciones Deportivas y Recreativas e Infraestructuras (Patrocinio en la Vestimenta Deportiva)	7,000.00
581	Suministro de Bienes y Servicios para Agasajos, Actividades Sociales y Culturales del Distrito Kankintu	12,230.00
581	Suministro de Equipo para el Servicio Comunitario (Otras Herramientas)	7,000.00
	TOTAL	76,230.00

ARTICULO CUARTO:

Aprobar la Estructura de Personal de la alcaldía de Kankintú de conformidad con el detalle adjunto.

ESTRUCTURA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE KANKINTU

Posición	Cargo	Salario Mensual	Salario Anual
001	Conductor de Equipo Marítimo	600.00	7,200.00
001	Servicios generales	600.00	7,200.00
001	Servicios generales	600.00	7,200.00
001	Servicios Generales	600.00	7,200.00
			28,800.00



DADO EN LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE KANKINTU A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Calixto Palacio G

CALIXTO PALACIO G.
ALCALDE MUNICIPAL



JOAQUIN GARCIA
SECRETARIO

